



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 137 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de mayo del año 2026, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 40854/2023 T.C. caratulado: “MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuenta de la deuda de tesorería del ejercicio 2023 pagada en 2024, SAF 88 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023, de las fuentes de financiamiento 111, 3.15, 3.68, 4.04, 4.40, 5.03 y 6.09 .

Que con fecha 12 de mayo de 2026 la Relatora de la fiscalía N°11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado la cuenta rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V - N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2023 pagada en 2024 del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA , ENERGIA Y PLANIFICACION, S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023, de las fuentes de financiamiento 111, 315, 368, 404, 440, y 6.09; presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 482.798.298,64). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO

